



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 109/2023
Bahía Blanca, 28 de diciembre de 2023

VISTO

La solicitud del docente Mauro Lizama, Legajo 12962, de licencia sin goce de haberes desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la solicitud por haber asumido la función de gerencia operativa en el INSSJP PAMI en septiembre de 2021

Que el docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaría General Académica se otorgue la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía, solicitada por el docente Mauro Lizama (Legajo 12962) a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, en su cargo de Ayudante A Simple del Área de Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Planta 21028707), Exp 526/2019.

ARTÍCULO 2º. Agréguese al expediente 526/2019. Pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.